

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

### 8ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

---

**Andrea Marván Saltiel (AMS):** Buenos días. Hoy, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las once horas con diecisiete minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la octava sesión ordinaria de dos mil veinticuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se difunda en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de quiénes se encuentran presentes.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión los siguientes Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**AMS:** Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Al respecto, me gustaría hacer uso de la palabra para proponerles posponer la votación del Segundo punto del Orden del Día, que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Verzatec, S.A. de C.V. y otras, que corresponde al expediente CNT-141-2023, esto considerando que existen diversos comentarios y así podamos tener la posibilidad de revisarlos a detalle.

Muy bien. Advierto que todos los miembros del Pleno están de acuerdo, por lo que, pasamos al desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la quinta sesión...

¡Ahí está!

Ya.

A la quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Si no tienen comentarios, les pido a las y los integrantes del Pleno que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**Rodrigo Alcázar Silva (RAS):** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**Giovanni Tapia Lezama (GTL):** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existen siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

**AMS:** Como Segundo punto y último del Orden del Día tenemos un Asunto General, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en materia de competencia y libre concurrencia sobre la propuesta de Reglamento de la Ley que establece el Registro y Acreditación de los Prestadores de Servicios en Materia Inmobiliaria del Estado de Jalisco, que corresponde al expediente OPN-003-2023. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique la opinión que somete a nuestra consideración.

**FGSA:** Con gusto, Comisionada Presidente.

El nueve de noviembre [de dos mil veintitrés], ingresó en la Oficialía de Partes de esta Comisión un oficio suscrito por el Secretario de Desarrollo Económico de Jalisco, y por el Director General de Mejora Regulatoria de la misma entidad, mediante el cual se informa la publicación de la propuesta del Reglamento citado y solicitan la opinión de la Comisión sobre el impacto que el mismo podría tener en materia de competencia y libre concurrencia.

El veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la solicitud de opinión y, el diez de enero de dos mil veinticuatro, se prorrogó por única vez dicho plazo para resolver por treinta días hábiles.

En la opinión que se presenta al Pleno se plantea emitir recomendaciones a la Secretaría de Desarrollo Económico para que tome en cuenta los siguientes elementos en la normativa que emita y en las políticas del sector que implemente para dar seguimiento a la Ley correspondiente:

1. Tomar medidas para evitar que los miembros de la Comisión Interinstitucional [para la Supervisión de la Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Estado de Jalisco (“Comisión Interinstitucional”)] sugieran, recomienden, avalen o intercambien información estratégica, tal como estrategias de precios, descuentos, términos o condiciones, clientes, territorios, entre otros.

2. Implementar estrategias para que los miembros de la Comisión Interinstitucional cuenten con capacitación sobre los alcances de la Ley Federal de Competencia Económica, así

como que expresen formalmente su compromiso y responsabilidad de vigilar el estricto cumplimiento de la normativa en competencia económica.

3. Delimitar y acotar las funciones de la Comisión Interinstitucional, de manera que no participe en las decisiones de admisión de un solicitante y de permanencia o salida de sus miembros, ni en el establecimiento del costo de acreditación.

4. Evitar condicionar el otorgamiento y renovación de la acreditación a la compra o contraprestación (sic) [contratación] de bienes o servicios distintos o distinguibles; y,

5. Establecer en las políticas que se implementen para dar seguimiento a este marco normativo medidas para evitar el trato indebidamente discriminatorio a través del monto de las cuotas de ingreso, capacidad técnica y/o capacitación.

Muchas gracias.

**AMS:** Gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, expresen si están de acuerdo en aprobar la opinión expuesta.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor, con algunos comentarios de engrose.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor, también con algunos comentarios de engrose.

Gracias.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor, con comentarios de engrose.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor, también con comentarios de engrose.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor, con comentarios de engrose.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir opinión, en los términos señalados.

**AMS:** Gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las once horas con veintidós minutos del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

Muchas gracias.